

1946 - 2016

VISTO:

La necesidad de asegurar la Coordinación General del Curso de Nivelación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer, ante la vacancia del cargo de Coordinador, las autoridades que harán sus veces, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes al Curso de Nivelación, hasta tanto se arbitren los mecanismos necesarios tendientes a cubrir dicho cargo;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER, que la **Licenciada Vanesa Viviana LOPEZ**, legajo 38083, tenga a su cargo la Coordinación General del Curso de Nivelación de esta Facultad, en su condición Subsecretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 01 de Diciembre de 2016 y hasta el 30 de Junio de 2017.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 23 FEB 2017

RESOLUCIÓN Nº: 096
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES